

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA CARVAGU S.A.**

En cumplimiento de mi función de Comisario Principal doy cumplimiento a lo que me ordena la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos que deben contener el informe de los Comisarios de la compañía, según resolución N0. 92-1-4-3-0013 publicado en el Registro Oficial N0.44 de 13 de octubre de 1992, correspondiente al **EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**

- a) En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Las cifras presentadas en los Estados Financieros Rectificatorios son iguales a las del Libro Mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
- d) Se han considerado los diferentes informes tanto de Inspección como de intervención de la Superintendencia de Compañías, por el ejercicio económico correspondiente al año 2014, se han efectuado las correcciones y rectificaciones correspondientes, a efectos de que se efectúen de forma correcta y adecuada los asientos contables observados por la Superintendencia.
- e) La compañía sigue manteniendo una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con designaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.
- f) Se ha levantado información y se ha recuperado soportes ya que la gran mayoría de los mismos sufrieron un siniestro el 16 de abril del 2016, bases de datos y documentos.
- g) Se han evaluado Los controles administrativos y contables y certificamos que son revisados periódicamente por la administración para tomar acciones respectivas.
- h) En mi opinión los estados financieros de la compañía son reales y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad.

Durante el ejercicio del año 2014 la compañía no ha tenido otros aspectos administrativos de carácter extraordinarios o situaciones fuera de lo común durante los meses operativos del ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinaria de Accionistas.

  
\_\_\_\_\_  
**CPA. GERMANIA TORRES LOVATON**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**C.C. # 0903257871**